

Colonización e invasión:

EL DESPOJO INSTITUCIONALIZADO

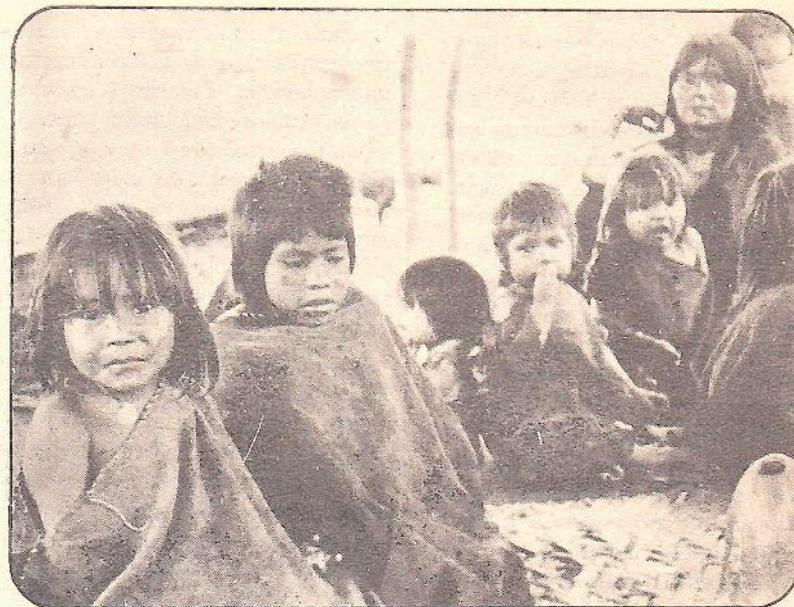
Alberto Chirif

Al igual que los demás grupos étnicos de la Amazonía peruana, los Campa soportan desde hace más de 450 años la agresión de la llamada civilización occidental. Esta agresión es de carácter ideológico y económico y viene produciendo la deculturización de dichos grupos étnicos, así como también el despojo de sus tierras y demás recursos naturales y la explotación de la fuerza laboral de sus integrantes.

En las siguientes líneas se intentará una aproximación general al proceso de colonización que ha afectado a los Campa, haciendo especial referencia a las invasiones que en la actualidad están sufriendo por parte de colonos y de compañías madereras que pretenden despojarlos del territorio que ocupan en las márgenes de los ríos Ene y Tambo. Este territorio es vital para los Campa; no solamente para los que viven en él en este momento, sino también para aquellos otros que viven en zonas donde la colonización los ha acorralado en reducidos espacios y ven en la migración hacia los ríos Ene y Tambo la única posibilidad de enfrentar un futuro sin miseria.

Población y ubicación

Los Campa constituyen el grupo étnico más grande de la Amazonía peruana. Sus aproximadamente 45,000 individuos representan el 18o/o de la población nativa de la Selva. Por diversas fuentes (crónicas de misioneros, conquistadores y viajeros) se sabe que a comienzos de la Colonia su población era mayor. Lo mismo puede decirse en relación a la población nativa



en su conjunto. Algunos estudiosos señalan que, antes de la llegada de los españoles, la cuenca amazónica estuvo habitada por unos 5'750,000 de nativos pertenecientes a diferentes culturas (Denevan, citado en Werlich; 1968: 42), muchas de las cuales mantenían un intenso intercambio comercial. En la actualidad, la cuenca amazónica tiene una población inuígena de escasamente 3/4 de millón de personas, de las cuales aproximadamente 200,000 viven en la parte de esa cuenca ubicada en territorio peruano.

La región donde se asentaban los Campa antiguamente estaba constituida por las cuencas de los ríos Perené, Chanchamayo, Apurímac, Ene, Tambo, Pichis, Pachitea, Bajo Urubamba y Alto Ucayali, así como también las zonas de Satipo y del Gran Pajonal. Esta región es conocida con el nombre de Selva Central.

Esclavitud, masacre y despojo son la larga y penosa secuela de los "contactos" del "civilizado" con los Campa. Si éstos últimos continúan existiendo hasta hoy es a pesar del deseo de los gobiernos, quienes no sólo les han negado ayuda sino que también han favorecido, directa o indirectamente,

su exterminio. Si han sobrevivido es debido a la inmensa voluntad de una cultura y de un pueblo que se resiste a morir y a la cómplice ayuda que hasta hoy les han estado prestando un medio cuya geografía dificulta el acceso a los invasores. Sin embargo, tecnología más moderna y ambiciones en aumento amenazan eliminar a este aliado y a confrontar a los Campa con lo que trágicamente podría ser el final de su historia.

Los Campa y la colonización

La parte del territorio de los Campa más tempranamente afectada por la colonización fue la del río Chanchamayo, de la cual ellos en la actualidad han sido totalmente expulsados. La apertura de la carretera Huancayo-Satipo dio origen a la colonización masiva de esa zona, en la década de 1940. Hoy día se encuentra demográficamente saturada, al igual que la zona del río Apurímac y gran parte de la del río Perené(1).

Las 36 Comunidades Campa de Satipo y Perené que han conseguido títulos de propiedad sobre las tierras que los colonos les han dejado, tienen,

en promedio, 1,012 hectáreas cada una. La población de esas Comunidades, según información oficial (SINAMOS, 1976) era de 852 familias, correspondiéndole a cada una de ellas un promedio de 42.78 hectáreas. Según el estudio realizado por la ONERN en la zona del Perené-Satipo, el 53o/o del área está constituida por suelos muy empinados y susceptibles a la erosión y que, por ello, no deben ser desposeídos de su cobertura vegetal ni cultivados (Ver Chirif y Mora; 1977: 12). Para una población como los Campa que tradicionalmente ha hecho uso integral de los recursos del bosque, a través de la agricultura, caza, pesca y recolección, la situación descrita configura pues un cuadro de verdadera tragedia.

En el río Pichis, otra de las cuencas donde se asienta población Campa, la colonización se viene dando con fuerza creciente en las últimas tres décadas. Existen aproximadamente 54 Comunidades, de las cuales quedan aún por titular los territorios de unas 19. Una publicación oficial (SINAMOS, 1976) señala las tierras tituladas para 8 de ellas. En estas comunidades existe un promedio de 71.30 hectáreas por familia. El proceso de migración hacia el Pichis se ha incrementado notablemente en los últimos años (no se dispone desgraciadamente de tasas de migración) y ciertas áreas que, hasta hace dos años, estaban casi exclusivamente habitadas por población Campa, hoy soportan una fuerte presión demográfica que tiende a saturarlas. Este es, por ejemplo, el caso de los ríos Apurucayali y Anacayali, afluentes del Pichis por la margen derecha. Parte de estos migrantes provienen de la zona del río Pozúzo, saturada demográficamente y parcialmente destruida por el efecto depredador producido tanto por la actividad agrícola y ganadera, cuanto por la forestal. De todas maneras, la situación de los Campa en esta cuenca no reviste las características de gravedad que sí tiene la de aquellos que todavía habitan en el Perené-Satipo y el Apurímac.

En el Gran Pajonal, la población Campa se asienta en forma dispersa. Los nativos viven en núcleos más o menos aislados entre sí y siempre pequeños, cuya organización social y económica gira sobre la base de la familia nuclear. No existen pues "comunidades" tal como se conocen en el resto de la Selva peruana. Los Campa de esta zona no tienen hasta hoy ninguna garantía sobre las tierras que ocupan de-

bido, entre otras cosas, a la rigidez de la actual legislación (D.L. 22175) referida únicamente a Comunidades, pero no a poblaciones indígenas del bosque tropical que no se adecúan a este modelo social. En el Pajonal existen colonos, muchos de los cuales son además comerciantes del principal producto que se cultiva: café. Sobre esta zona y los Campa que la pueblan, pende la amenaza de una cooperativa de Satipo que está solicitando 500,000 hectáreas para colonizar. El relativo aislamiento de esta zona se debe, hasta ahora, a las dificultades que presenta su comunicación con el resto del país: sólo por avioneta o después de cuatro días de caminata es posible comunicar esta zona con la carretera más próxima. No es posible la comunicación fluvial de esta zona con el resto de la Selva.

También en el Ucayali existen comunidades Campa. En esta zona no existe presión demográfica sobre las tierras pero existen en cambio, grandes intereses de compañías madereras para la explotación del recurso forestal. Este hecho ha determinado que el Ministerio opte por titular extensiones bastante pequeñas, a fin de reservar los recursos para entregarlos posteriormente a esas compañías. Entre cuatro comunidades Campa de Ucayali con títulos de propiedad, se encuentra que dos de ellas tiene 791 y 321 hectáreas. Las familias de estas 4 comunidades tienen, en promedio, 98,81 hectáreas cada una (Chirif y Mora; 1977: 94).

Hasta comienzos del año 1979 las únicas cuencas habitadas por población Campa que se encontraban libres de una fuerte presión de migrantes eran las del Ene y Tambo. En efecto, salvo algunos grupos de colonos en la parte alta del Ene (cerca de la confluencia del Mantaro con el Apurímac) y en la parte baja del Tambo (cerca de Atalaya), en el resto del curso de dichos ríos existía población Campa.

Es conveniente aclarar que los Campa del Ene y del Tambo son, en parte nacidos en dichos ríos y, en parte, provenientes del Perené-Satipo y del Apurímac, zonas que tuvieron que abandonar cuando éstas se abrieron a la colonización incontrolada, sin que el gobierno siquiera intentara dictar disposiciones tendientes a garantizarles las tierras y recursos que detentaban.

Un círculo inmediato se había ido tendiendo alrededor de la cuenca del Ene a lo largo de varias décadas y por

efecto del proceso colonizador que se ha mencionado.

Observando el contorno de la cuenca del Ene, hacia comienzos de 1979, se tenía el siguiente panorama:

- tres zonas demográficamente saturadas la flanqueaban: Perené (noroeste), Satipo (oeste), Mantaro y Apurímac (sur);
- por el norte, el Tambo y el Gran Pajonal presentaban una mayor lejanía de las zonas de saturación y, también, mayores dificultades de comunicación con los mercados de Sierra.

El desborde lógico del torrente migratorio debía pues producirse, tal como en realidad sucedió, hacia la cuenca del río Ene.

El proyecto de titulación

El 10 de agosto de 1979, el Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA) suscribió un Convenio con la Dirección Regional Agraria VIII (Huancayo) del Ministerio de Agricultura y Alimentación, con la finalidad de demarcar y titular las tierras de todas las Comunidades Campa del río Ene. Posteriormente este Convenio se haría extensivo a algunas Comunidades del río Tambo. Luego de casi cuatro meses de trabajo de campo, se demarcaron los territorios de 16 Comunidades en estas dos cuencas. En todos los casos cada una de estas Comunidades está conformada a su vez por varios grupos comunales que decidieron integrarse territorialmente.

Las invasiones

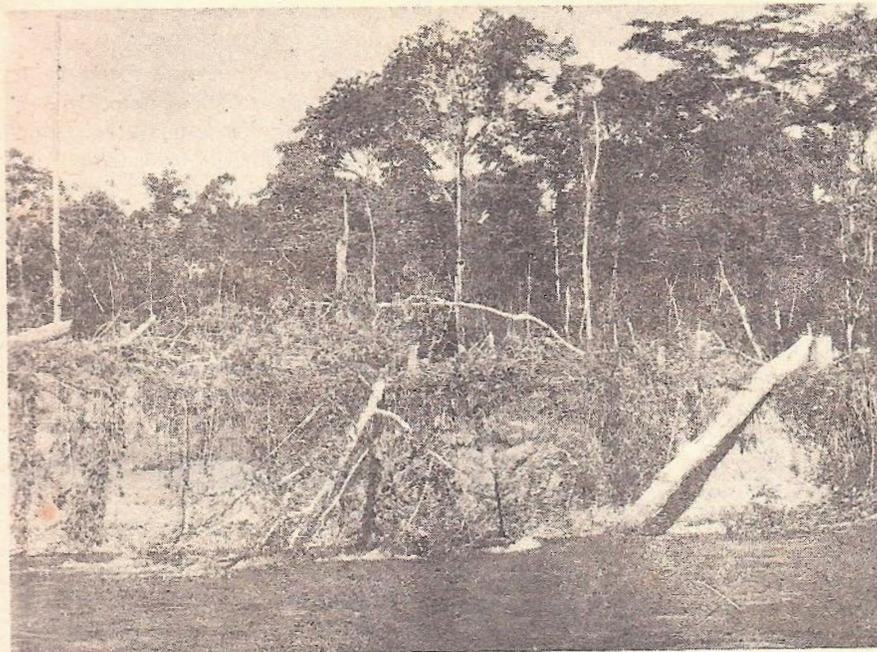
A. En el mes de mayo del 79 se produjo la primera invasión de colonos, provenientes de Ayacucho por la vía Apurímac. Esto afectó a las Comunidades de Cutivireni, Quempiri, Tsomabeni, Yaviro, Anapate y Shimpenchariato, siendo la primera de las nombradas la más afectada. Gestiones realizadas por los franciscanos, cuya sede misional es, justamente, Cutivireni, hicieron posible que la mayoría de los colonos se reasentaran en la parte comprendida entre la margen izquierda del río Anapate y la derecha del Sanibeni, donde no había población Campa. Los colonos estaban organizados en la Empresa Agroindustrial "Santo Domingo".

B. La segunda invasión no fue precisamente en el Ene sino en el Tambo. La COSAT (Cooperativa de Satipo) que comercia el café de los productores de Satipo y Perené, había pedido al Ministerio de Agricultura 500,000 hectáreas en el curso medio del Tambo (Cheni), para extender el cultivo de café. El pedido le ha sido hasta ahora rechazado(2).

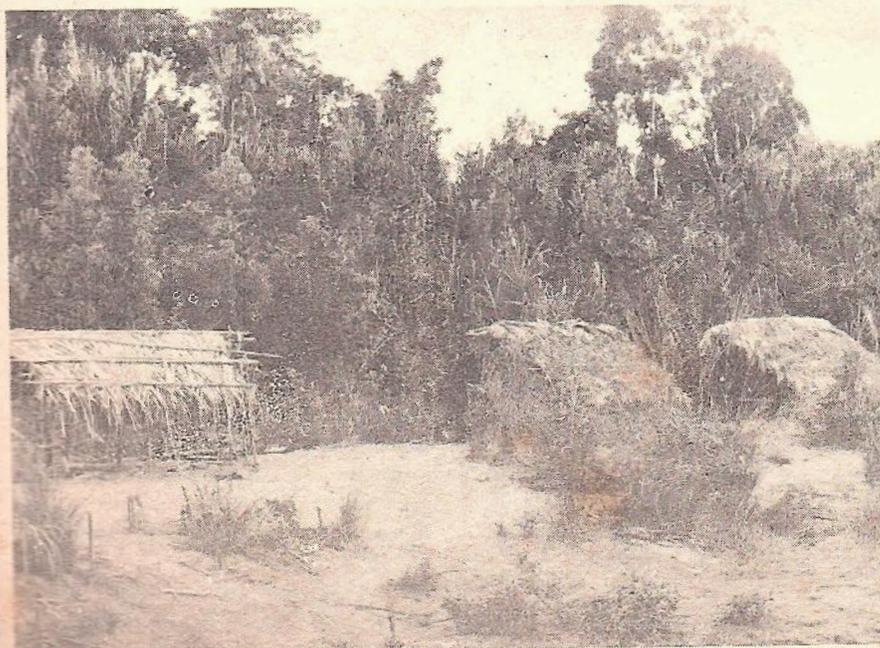
La razón que daba la COSAT para solicitar la extensión, según declara-

ciones de un dirigente, era que la roya (enfermedad que ataca las plantas de café) avanzaba y estaba amenazando con destruir este cultivo en Satipo. La propuesta, pues, significaba no combatir la roya sino extender. (Ver ECO. Año III. Ener-Febrero, 1980. No. 12. Pág. 15).

A pesar de haberse rechazado la solicitud de la COSAT pidiendo las 500,000 hectáreas (la zona que solicitan está poblada por numerosos asen-



Chacra abierta por colonos de "Selva de Oro" a orillas del río Ene. El desconocimiento de los colonos hará que el río erosione la orilla ahora que está desprovista de su cobertura vegetal. Numerosas chacras de este tipo de los socios de la empresa Santo Domingo han sido arrasadas por la fuerza de las aguas.



Para impedir las invasiones, muchos nativos han establecido refugios provisionales a la orilla de los ríos, e, incluso, chacras. El nativo nunca antes ha hecho esto porque produce la erosión de los suelos.

tamientos nativos), un grupo de 20 colonos, encabezados por el Sub-prefecto y un hacendado de la localidad, Sr. Juan Cristóbal (3) viajaron en avión a la Comunidad de Cheni el 25 de setiembre de 1979. Los Campa los recibieron prácticamente en pie de guerra, armados con escopetas y flechas. El Sub-prefecto, valiéndose de su cargo como autoridad política (4) amenazó con encarcelar a los dirigentes de esa Comunidad y a los de la vecina Comunidad de Poyeni. También amenazó con despedir a la profesora de Cheni, que discutió violentamente con él en defensa de los derechos comunales (ésto ha sido frustrado por la decidida actitud de la Comunidad). Finalmente se vio obligado a abandonar la Comunidad conjuntamente con todos los colonos, pero no sin antes amenazarlos una vez más, esta vez con traer a la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) y también a la Guardia Civil.

C. La tercera invasión sería nuevamente protagonizada por los socios de la Empresa Agroindustrial "Santo Domingo". Dirigentes de la empresa y policías (posteriormente se comprobaría que algunos de estos últimos eran también socios de la empresa), comenzaron a ubicar colonos en áreas que, desde el 20 de agosto de 1979, iban comenzando a ser delimitadas en favor de las Comunidades de Quempiri, Cutivireni, Cachingari y Quiteni. Los colonos eran aproximadamente 250 y se fueron asentando en grupos de entre 15 a 20 hombres cada uno.

Los Campa se movilizaron para defender sus tierras notificando a los invasores que ellas les pertenecían y que por eso debían abandonarlas. El 20 de octubre (la invasión se había producido una semana antes) llegó una comisión del Ministerio de Agricultura que respaldó la posición de los nativos y les dió garantías frente a los invasores. El Ministerio notificó a los colonos que desalojaran las tierras, cosa que no todos cumplieron.

D. Una nueva invasión se produjo en los últimos días del mes de diciembre de 1979, afectando las tierras de las Comunidades de Shimpenchariato y Centro Tsomabeni (sectores Coriri y Yaviro). Inicialmente, se establecieron en tierras de la Comunidad de Quempiri, de donde salieron por presiones de los nativos. Las áreas que dejaron fueron nuevamente invadidas por otra empresa (Selva de Oro). Los Campa de la primera Comunidad desalojan a los

invasores, quienes afianzaron sus posiciones en la segunda. Los invasores, provenientes de Ayacucho, eran en buen porcentaje profesionales despedidos de la administración pública y maestros cesados a raíz de las huelgas magisteriales realizadas en el curso de 1979. Se organizaban en la Cooperativa de Servicios Selva Virgen. Un funcionario del Ministerio de Agricultura entregó a los nativos una constancia que dejaba establecido que los títulos de sus Comunidades estaban en trámite. Los invasores continúan posesionados de la tierra que ocuparon. Actualmente tienen dificultades no sólo con los nativos, sino también con una empresa maderera (FASA). Las dos empresas se disputan las mismas áreas y, mutuamente, se califican de "invasores".

E. El Grupo llamado "Primavera" invadió tierras de la Comunidad de Quempiri en el mes de febrero de este año, estando hasta la actualidad en posesión de ellas. Es un grupo pequeño (unas diez familias), pero se dice que nuevos socios se integrarían a él.

F. La Sociedad Agroindustrial Selva de Oro ha sido la protagonista de la última invasión realizada en el río Ene, la cual ha afectado a la Comunidad de Quempiri. Esta Sociedad está constituida por unos 160 miembros, principalmente comerciantes y profesionales.

Los colonos de esta empresa, al igual que los de Selva Virgen, están armados. Hasta el momento han realizado sólo disparos al aire para asustar a los Campa quienes, inútilmente, han solicitado garantías frente a los invasores a la 48o. Comandancia de Mazamari (Satipo) y al Ministerio de Agricultura. Salvo el caso aislado de dos o tres funcionarios, el Ministerio no está brindando apoyo a los Campa.

Otro tipo de invasiones está también afectando a las Comunidades Campa del Ene y es llevada a cabo por compañías extractoras de madera quienes, manejando considerables capitales y, sobre todo, grandes influencias al interior del aparato administrativo del Estado, están a las puertas de consolidar la usurpación de los bosques que ancestralmente han pertenecido a los nativos.

El 6 de noviembre de 1979, la compañía "Forestal Apurímac S.A." (FASA) suscribió un contrato con la Dirección General Forestal y de Fauna

del Ministerio de Agricultura, para la exploración y evaluación de 88,925 hectáreas del Bosque Nacional del Apurímac (Sector río Ene). Esta área se superpone con parte de las áreas ocupadas y ya demarcadas por el propio Ministerio para las Comunidades de Shimpenchariato, Centro Tsomabeni y Tres Unidos de Matereni. En esta Compañía figuran un ex-funcionario de la Dirección General mencionado, el Ing. Carlos Rivera Concha, y el General del Ejército peruano, Alcibádez Sáenz Barsallo, ex-Ministro de Economía y Finanzas durante el actual régimen del General Francisco Morales Bermúdez.

Esta compañía aparentemente no ha entrado en pugna con los nativos. Por el contrario, declara que a los Campa hay que garantizarles su propiedad territorial salvo, claro está, en las partes donde se superponen con el área que el Ministerio le ha entregado para exploración y evaluación forestal⁽⁵⁾. Incluso para estas partes FASA propone una "generosa" solución: que el Ministerio otorgue a los nativos la exclusividad de la extracción de fauna, manteniendo FASA la exclusividad en lo referente a la madera. El 16 de febrero de 1980, los representantes de FASA antes mencionados firmaron un "acuerdo" con las autoridades de la Comunidad, avalado también con la firma de funcionarios del Ministerio de Agricultura de Lima, Ayacucho y Pichari, mediante el cual declaraban "la urgente necesidad de titular y ceder en uso a favor de la Comunidad Nativa Centro Tsomabeni el área" entre los ríos Yaviro y Anapate y que "en las áreas con aptitud forestal, Forestal APurímac procederá a la extracción científica del recurso forestal". Estas áreas forman parte del territorio poseído y ya demarcado para la Comunidad.

Sobre el área tradicionalmente ocupada por la Comunidad Centro Tsomabeni y ahora también linderada en su favor por el Ministerio de Agricultura, hay, en resumen, una triple superposición considerando el Contrato otorgado a FASA y la invasión de los colonos de Selva Virgen. Estos dos últimos se atacan entre sí y tratan de ganarse la confianza de los nativos.

Una situación aún más insólita que ésta es la que recientemente ha planteado la apelación de todos los expedientes de linderación de las Comunidades Campa ubicadas en la margen

derecha de los ríos Ene y Tambo, realizada por un rico arquitecto de Lima, Sr. Isy Calude Franco Levy. Este señor ha pedido que se declaren nulas las linderaciones de las Comunidades Quimaporitari, Camantavishi, Cutivireni, Quiñi, Meteni (todas éstas en el Ene), Cariteni-Tarse, Otica, Oviri y Anapate (las últimas cuatro en el Tambo).

En este caso, a diferencia del de FASA, el Sr. Franco Levy no tiene ni siquiera un contrato. Peor aún, su apelación ha sido presentada fuera del plazo legal (30 días después de la notificación del plano) que establece la ley. No es seguro, sin embargo, que las pretensiones del arquitecto serán dejadas de lado debido a los intereses que suelen comprometer estos contratos y también a los contactos e influencias que sus gestores usualmente movilizan. Por el contrario, es probable que suceda justamente al revés. En apoyo de lo dicho, las autoridades del Ministerio de Agricultura han declarado que los expedientes de dichas Comunidades están detenidos a causa de la apelación.

Análisis

Es imposible analizar y juzgar un hecho o un conjunto de hechos sin considerar la totalidad de la estructura social que ha llevado a que dichos hechos se produzcan. De la misma manera, es imposible solucionar los problemas causados por esta estructura si es que no se plantea una modificación esencial de ella. Plantear la solución del problema sin encarar el conjunto de la estructura social es tomar al problema como un producto aislado y espontáneo, es caer en el absurdo de querer lograr la justicia dentro de un marco social injusto. Es importante, pues, tratar de situar más claramente la problemática de la colonización al interior de lo que es el país en su conjunto.

La colonización ha significado históricamente la ocupación de un espacio, no solamente físico sino también social y económico. Unas veces, la colonización se ha realizado sobre espacios supuestamente deshabitados; otras, sobre territorios evidentemente poblados. Sea cual fuere el caso, siempre además, debidamente justificado por los grupos de poder, la población colonizada ha sido subordinada a los intereses de los colonizadores. El papel de los colonizados y de sus recursos ha sido el de proporcionar ma-

desigualdades entre los diversos sectores sociales y pauperizando al campesinado conforme las condiciones de intercambio con la ciudad le han ido imponiendo condiciones más onerosas.

La permanente crisis económica que vive el campesinado andino(7) lo ha llevado a establecer un constante flujo migratorio a la Selva que, algunas veces, tiene carácter definitivo y otras temporal. Una crisis especialmente aguda, que se viene dando en los últimos años, está afectando no sólo al campesinado sino también a la pequeña burguesía.

Las medidas propuestas por el gobierno para superar la crisis han sido reducción del gasto público(8), devaluación, control de precios de los productos agrícolas alimentarios (9), establecimiento de medidas especiales que favorezcan las exportaciones no tradicionales y facilidades para la inversión en la zona amazónica.

Las medidas dadas por el gobierno para superar la crisis económica benefician, exclusivamente, a la gran burguesía agro-industrial, industrial y exportadora. La migración a la Selva es para la gran masa desocupada, el mejor de los casos, sólo un paliativo. Por su lado, para los nativos la migración de co-

lonos y la entrada de poderosas compañías para aprovechar los recursos del bosque significa un retroceso económico y la ruptura de un modo de vida. Las medidas del gobierno, pues, permiten una mayor acumulación de quienes detentan el poder económico y la pauperización de quienes sólo cuentan con su fuerza laboral. En tal sentido, dichas medidas están acrecentando la diferenciación económica entre los diferentes sectores de la sociedad peruana.

Las medidas establecidas para superar la crisis afectan a la Amazonía, en lo general, de una forma similar como afectan al país en su conjunto; y, en lo particular, como consecuencia de las facilidades e incentivos tributarios otorgados a las grandes compañías para explotar los recursos de la región, especialmente en lo que concierne a los forestales y al establecimiento de unidades agropecuarias y agroindustriales.

Para el caso de la Amazonía, dichas medidas están expresadas, fundamentalmente, en el D.L. 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja-de Selva, promulgado en el mes de mayo de 1978.

Dos aspectos fundamentales de esta ley deben ser resaltados: el primero,

el de establecer la posibilidad, a través de las llamadas "adjudicaciones especiales", de entregar extensiones ilimitadas de tierra a compañías particulares (en apariencia deben ser mixtas(10); el segundo, el abrir la posibilidad de entregar los Bosques Nacionales (hasta antes reservados para la explotación exclusiva del Estado) a capitales privados. Para poder acceder a una "adjudicación especial", así como también a un contrato de exploración o explotación forestal, se requiere cumplir una serie de requisitos que, sin duda, no pueden ser cubiertos si no se cuenta con capital considerable y también con buenos contactos al interior del aparato administrativo del Estado. Esto último da una idea, comprobada posteriormente en la práctica, sobre quiénes son a los que se trata de beneficiar con esta ley.

Las dos empresas forestales que han solicitado contratos en el Ene y Tambo están justamente integradas por personas que pueden conseguir el financiamiento para llevar a cabo una explotación de madera a gran escala y que, además, tienen los suficientes contactos como para agilizar trámites administrativos y financieros. Un ex Ministro y un ex funcionario (éste último de la misma entidad pública que otorga los contratos forestales), y





Para los Campa, tanto los Forestales cuanto las Empresas colonizadoras son igualmente enemigos.

un rico arquitecto, son créditos y personajes más que suficientes para facilitar trámites y detener, o definitivamente anular, las titulaciones de las tierras de las Comunidades Nativas que ellos codician.

En el caso del contrato de evaluación y exploración forestal otorgado a FASA se puede, por ejemplo, señalar las siguientes irregularidades:

1. El haber otorgado a la compañía un área que estaba siendo delimitada para las Comunidades Campa.
2. El que alguna oficina del Ministerio de Agricultura (probablemente la de Satipo) haya otorga-

do una constancia atestiguando que sobre el área solicitada por FASA no existía población asentada. Esto en 1979. Sin embargo, en 1976 el Estado había reconocido la "existencia legal y personería jurídica de cuatro Comunidades Campa.

En el caso de la apelación presentada por el Arquitecto Franco Levy, la irregularidad más notable desde el punto de vista legal es, primero, que este señor no tiene ningún contrato otorgado y, segundo, que su apelación es extemporánea. Desde el punto de vista de la justicia social, resulta abrumador el atropello que este rico

arquitecto quiere consumir contra las Comunidades Nativas del Ene y Tambo, para las cuales la Selva es el único recurso con que cuentan.

En el caso de las empresas colonizadoras el panorama no es tan claro. Evidentemente no son el prototipo de las empresas que el Estado, a través de sus medidas, quiere beneficiar. Esto debido a su composición y a su capacidad financiera. Si bien es cierto que sus integrantes mueven influencias a un cierto nivel (en Ayacucho, por ejemplo), no constituyen, sin embargo, parte del grupo de poder político y financiero. Muchos son profesionales y funcionarios, unos desocupados, otros despedidos; algunos, incluso, son personas con aún menos recursos e influencias. La tibia ayuda que el Ministerio ha dado a estas empresas (salvo en Ayacucho)⁽¹¹⁾, demuestra la anterior afirmación. Asimismo, el haber una de estas empresas afectado los intereses de FASA al posesionarse de parte de las tierras que le fueron entregadas en contrato de exploración, las convierte en enemigos de esta última hacia lo cual, en el momento de decidir, el Ministerio de Agricultura deberá lógicamente inclinar su preferencia.

Para los Campa, tanto las forestales cuanto las empresas colonizadoras son igualmente enemigas. Desde fuera, la relativa objetividad que otorga el no formar parte del sector directamente afectado, permite establecer diferencias entre aquéllas y éstas. Las forestales forman parte del sector política y económicamente poderoso y su objetivo es acrecentar aún más su capacidad económica para, a su vez, reforzar su poder político. Estas empresas son de carácter netamente inversionista; se trata, en definitiva de "trabajar" el capital: poner una cantidad para multiplicarla. Las necesidades del inversionista están determinadas por el crecimiento de su propio capital. En el Inversionista, pues, preexiste una capacidad económica que la trata de volcar hacia el negocio económicamente más rentable.

En el caso de las empresas colonizadoras la situación es, por cierto, diferente. Sus socios pertenecen al sector de la burguesía que tradicionalmente vive de su sueldo, o del pequeño negocio. Cuando esto se vuelve imposible por falta de trabajo y cuando, de todas maneras, la ca-

pacidad económica que otorga un sueldo dentro de una economía en permanente inflación va continuamente decreciendo, dicho sector se ve obligado a buscar nuevas fuentes para poder subsistir. Para el caso del campesinado y del proletariado, la situación es todavía más trágica. Las posibilidades que ofrece una ley y una política orientada hacia la promoción

no puede, empero, llevar al desconocimiento de la explotación que sufren los otros sectores. Tampoco, por cierto, puede pensarse que los problemas sociales y económicos de la masa potencial migrante (en constante aumento conforme la estructura social vigente acentúa las desigualdades) deben pretender solucionarse mediante su endoso a sectores sociales

la prensa nacional e internacional, el final de la historia será trágico.

Las compañías forestales tratarán de hacer algunas "concesiones" a los nativos y también a los colonos (trabajo eventual, apoyo con transporte, influencias ante alguna autoridad para que solucione algún problema, tal vez una nueva escuela...). El Gobierno, según se puede deducir de experiencias anteriores, tratará de "dejar que las cosas corran por sí solas" para que se vayan acomodando y resolviendo en función del poder que maneja cada una de las partes enfrentadas. El Ministerio de Agricultura, desde la segunda fila de su cómoda posición burocrática, vigilará que la negociación se lleve a cabo ordenadamente y que se resuelva en términos favorables al grupo de su preferencia: las compañías forestales. Exclamará una vez más, como ya lo ha hecho otras muchas, que al "final todos son peruanos y que de esas tierras requieren no sólo los nativos sino también los empresarios y colonos". Si todo marcha según sus previsiones, a mediano plazo, el panorama de la zona y la situación de los Campa en el Ene y Tambo será en todo similar a la de aquellas otras zonas donde lo único que no se ha podido usurpar a los nativos es su propia miseria.



Para los Campa del mismo Ene y Tambo, estas cuencas representan la región de sus ancestros y de sus hijos y de sus futuros descendientes. Por eso no pueden perder estos territorios.

de la Amazonía como región salvadora, llevan a que esta región se convierta en la alternativa para los sectores sociales de menores ingresos económicos.

Uno de los aspectos más lamentables de esta situación es que, al final, quienes resultan enfrentándose y conceptualizándose mutuamente como enemigos son los sectores que la propia estructura de una sociedad como la peruana explota y margina: por un lado, los nativos; por otro lado, los campesinos y, en general, los desempleados.

El enjuiciamiento a las empresas colonizadoras podrá parecer a muchos demasiado benévolo. Sin embargo, no es así. Dentro de la escala de explotación que se da al interior de la sociedad peruana, existen sectores sociales, como el de los nativos, que soportan un mayor peso de explotación que otros. Reconocer este hecho

aún menos favorecidos, como indudablemente son los nativos. Lo que sí resulta evidente es que sólo se podrá encarar correctamente los problemas de estos últimos si se los considera como parte de los problemas nacionales y no, como muchas veces se ha pretendido, como algo aislado.

Conociendo los intereses que se mueven en torno a las tierras y demás recursos de las cuencas del Ene y Tambo, la posición que en estos casos asume el gobierno en general y el Ministerio de Agricultura en particular y el escaso poder que tienen los grupos étnicos al interior del país para hacer prevalecer sus derechos, se puede prever que los acontecimientos no tendrán el curso favorable a los nativos, y a menos que los Campas logren oponer una respuesta organizada a la agresión, contando con el apoyo de organizaciones humanitarias y progresistas, así como también de

Para los Campa, el Ene y Tambo tienen un significado especial. Como ya se vio anteriormente, la situación de las áreas circundantes a estas cuencas es dramática, en tanto que están demográficamente saturadas y ecológicamente semidestruídas. Para los Campa de las saturadas zonas circundantes al Ene y Tambo estas dos cuencas significan, según propia manifestación, la posibilidad de contar con un territorio que pueda aliviar su aguda falta de tierras, crecientes en la medida que la población aumenta y que los recursos son destruidos.

Para los Campa del mismo Ene y Tambo, estas cuencas representan la región de sus ancestros y de sus hijos y de sus futuros descendientes.

Por eso los Campa no pueden perder estos territorios.

EPILOGO

Luego del desconcierto inicial, las Comunidades del Ene han comenzado

a organizarse para repeler las invasiones y denunciar la agresión de los colonos ante las autoridades.

Sin embargo, los trámites que han realizado ante las autoridades políticas, policiales y administrativas no han tenido éxito.

Las razones de la actitud de las autoridades son fáciles de comprender. Un ex Ministro y un ex funcionario están interesados en los bosques que detentan tres Comunidades: Tres Unidos de Matereni, Centro Tsumabeni y Shimpchariati. Es indudable que la fuerza de estos personajes al interior de la administración pública, y especialmente frente a autoridades como el Ministro de Agricultura del cual el ex Ministro es amigo personal, es una razón de peso para paralizar cualquier trámite que "afecte sus derechos". El ex funcionario del Ministerio de Agricultura, en actividad en dicha repartición pública cuando la modificación de la Ley que varió el régimen de los Bosques Nacionales permitiendo que

nocen sus vinculaciones. Su condición de rico arquitecto, sin embargo, le abre las puertas a relaciones políticas y económicas indudablemente vedadas a los Campa.

Los Campa del Ene mencionan también que el Sr. José Parodi, quien tiene un fundo en Luisiana (río Apurímac, uno de los formantes del Ene), es una de las personas que apoya a las empresas colonizadoras que ha invadido las Comunidades del Ene. El Sr. Parodi es no solamente amigo personal del Presidente electo, Sr. Fernando Belaúnde, sino que es, además, diputado electo por el departamento de Ayacucho.

Se sabe también, como ya se mencionó, que el Director de la Zona Agraria de Ayacucho, a título individual e institucional ha estado dando apoyo a las empresas. Un funcionario de la oficina de Pichari del Ministerio de Agricultura envió a las Comunidades invadidas el Oficio Múltiple No. 022-80-DAP-JEF, con fecha 29 de mayo de este año, mediante el cual les decía que "quedan notificados ter-

rio, pues, cuando comina a las comunidades para que se "abstengan de realizar actos ilegales" las está acusando de ser ellas las invasoras. Esto, sin duda, es más que un absurdo administrativo: es la más clara demostración de atropello institucionalizado.

La reticencia de las autoridades a intervenir ha llevado a que la situación alcance un alto grado de tensión. Los enfrentamientos ya se han producido. Los colonos están armados. En uno de los enfrentamientos sostenidos durante el mes de junio de 1980, los Campa lograron capturar un revólver a los colonos que, a tiros, los habían pretendido intimidar.

Durante ese mismo mes, una delegación de siete delegados Campa de las Comunidades de la parte alta del Ene y, entre ellas, de las invadidas, llegó a Lima a fin de sostener una serie de entrevistas con autoridades del Ministerio de Agricultura, con el Director de Reforma Agraria y con el Presidente electo y, además, para dar una conferencia de prensa que se realizó en el local de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los diarios que dieron la noticia de la conferencia de prensa lo hicieron en forma tibia. Las informaciones no reflejaron ni el dramatismo ni la lucidez de las declaraciones de los delegados Campa. Por su parte, el Ministerio les dijo que las extensiones que habían delimitado eran demasiado grandes y que había que recortarlas. Su gran ofrecimiento fue el de "nombrar una Comisión" y el de "instalar una oficina en el Ene para apoyarlos". A menos de un mes de la salida del actual gobierno, estos ofrecimientos además de no responder a los reclamos de los Campa, son una burla y un intento de engaño a un pueblo que reclama lo suyo.

Finalmente, el Sr. Belaúnde, emocionado por la visita, recordó con agrado su viaje en balsa por el Ene, prolongado por el Tambo, hasta llegar a Atalaya; así como la afabilidad de la gente y la exhuberancia del paisaje. Preguntado sobre si derogaría la Ley de Comunidades Nativas, afirmó que no y añadió que brindaría su apoyo a los Campa, contradiciendo lo que afirma un documento elaborado por su Partido y citado en una de las notas a pie de página de este trabajo. Negó también que no apoyaría la colonización cuando, como es público,



Asamblea de la Comunidad de Quempiri - Julio de 1980

éstos sean entregados a capitales privados, tiene también suficiente poder como para obtener los favores del aparato del Estado, dentro de los cuales la constancia de inexistencia de comunidades nativas en la zona solicitada es sólo una prueba.

Al Sr. Franco Levy no se le co-

minantemente a fin que se abstengan de continuar dichos actos ilegales y paralizar a la vez toda clase de actividades agrícolas en dichas áreas, siempre obtenga la autorización oficial correspondiente (sic). Caso de incumplimiento este Ministerio procederá aplicar las sanciones de las establecidas. (sic) Este oscuro funciona-

él es un entusiasta de la "conquista de la Selva" y de la "marginal", ya probadas y ejecutadas en su anterior Gobierno.

¿Qué espera a los Campa del Ene, población por desgracia insuficientemente organizada para hacer frente a esta agresión masiva?

De ser abandonados a su suerte, tal como ha sucedido en el pasado, esta será indudablemente el final de su historia.

Pero esto no debe suceder. La solidaridad de todos los que creen y luchan por la construcción de una sociedad sin explotadores ni explotados debe, efectivamente, hacerse sentir con la fuerza que la circunstancia exige.

NOTAS

- (1) El Perené comenzó a ser colonizado desde fines del siglo pasado. Los Campa de esta zona sufrieron el embate final al abrirse la carretera Marginal, iniciada por el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry durante su anterior gobierno. Los Campas del Apurímac enfrentaron la agresión colonizadora en la década del 60, también durante el mencionado gobierno.
- (2) Al momento de entrar este trabajo en prensa, una noticia informa que la Región Agraria VIII y la COSAT han suscrito, a fines del pasado mes de Junio un Convenio mediante el cual se "... otorgará en adjudicación especial (a la COSAT) áreas del bosque nacional del Apurímac, ubicadas entre los ríos Tambo y Urubamba". Son, pues, justamente las tierras de la Comunidad de Cheni y, probablemente, de otros más. (El Comercio, 1/7/80. Pág. 18).

(3) Este mismo personaje, junto con otros hacendados y autoridades regionales, han solicitado tierras en la margen derecha del río Ene, desde la zona frente a la desembocadura del río Shankireni, hasta la unión del Ene con el Perené.

(4) Es importante señalar también, a fin de destacar la prepotencia de las autoridades, que meses antes de este intento de apoderarse de la Comunidad de Cheni, el mismo sub-prefecto había obligado a los dirigentes de la Comunidad de Puerto Ocapa (bajo Perené) a firmar un acuerdo mediante el cual cedían 100 hectáreas de sus tierras para establecer el pueblo de Puerto Prado. (Como Alcalde, el Sub-prefecto nombró al Sr. Juan Cristóbal). Esto a pesar que la Constitución Política del Perú y la Ley de Comunidades Nativas establecen que las tierras de las Comunidades Indígenas son "inalienables, imprescriptibles e inembargables".

(5) Los contratos de exploración y evaluación anteceden a los de explotación.

(6) Esto es parcialmente válido para el caso de la Selva baja y totalmente falso para la Selva alta, que se encuentra demográficamente saturada.

(7) El 80% de la P.E.A. dedicada al trabajo del campo tiene una economía de minifundio. La mayoría de ella se encuentra en la zona andina.

(8) Para esto, entre otras cosas, se redujo el número de funcionarios públicos mediante despidos masivos, en unos casos valiéndose de la declaratoria de ilegalidad de determinados huelgas (las del magisterio, por ejemplo); en otros, ofreciéndose "incentivos" para la renuncia "voluntaria" (ocho sueldos juntos para quienes renunciaban dentro de determinado plazo, con el riesgo que, si no lo hacían, podían ser despedidos sin ningún beneficio).

(9) Esto ha afectado principalmente al campesinado tradicional y no a los agricultores ("empresarios del campo") ya que estos últimos, debido a su mayor nivel tecnológico y por estar ubicados, por lo

general, en las tierras más fértiles y más próximas a los mercados, tienen costos de producción más bajos y rendimientos mayores.

(*) En relación a esta ley y a este punto específico, el Partido Acción Popular, al cual pertenece el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, Presidente electo de la República, manifiesta que "...es una legislación que dificulta grandemente el desarrollo agrícola en la Amazonía. Dicha legislación, fija una serie de formas de conceder tierras, en las que, en los proyectos de anvergadura, las Sociedades Mercantiles pueden participar a condición de que se asocien con el Estado a través de numerosos y onerosos trámites, que prácticamente impiden la consumación de la adjudicación. Acción Popular revisará la mencionada ley y efectuará los reajustes que lo hagan más ágil y expeditiva". El próximo período presidencial, pues, traerá consecuencias mucho más graves aún para los nativos. ("Elecciones, partidos políticos y la Amazonía". CAAAP. Lima, 1980).

(*) Hace unos dos meses, el Director de la Oficina del Ministerio de Agricultura de Ayacucho fue expulsado de su cargo y se le abrió juicio acusado de haber incurrido en malversación de fondos y en haber recibido sobornos provenientes, entre otros, de las empresas colonizadoras.

BIBLIOGRAFIA

1. CAAAP. "Elecciones, Partidos Políticos y la Amazonía". Lima, 1980.
2. CHIRIF, Alberto y Mora, Carlos. "Atlas de Comunidades Nativas". SINAMOS. Lima, 1977.
3. SINAMOS. Directorio de Comunidades Nativas. Lima, 1976.
4. WERLICH, D. The Conquest and Settlement of the Peruvian Montana. University microfilms International. Ann Arbor. Michigan. 1968.



**amazonia
indígena**



copal

SOLIDARIDAD CON
LOS GRUPOS NATIVOS

SANTA ISABEL 180
LIMA 18
PERU